

2025 "Año de Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina".

Diputado Martín Guillermo Aveiro

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados,

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la exclusión de los alcances del artículo 1ro del Decreto 950/24 de los siguientes inmuebles de la Provincia de Mendoza:

- a) Cuadro estación Mendoza Cargas. Línea San Martín. Ramal SM (D) (Mendoza Capital).
- b) Cuadro estación Mendoza SM.D. Línea Belgrano. Ramal A.10 (Guaymallén).
- c) Ruta Provincial 226 y Arroyo Las Torres. Campo Potreros de Cordillera. Malargüe. (Tres inmuebles – Malargüe)
- d) Ruta Nacional 40. Estancia de Llaucha. San Carlos. (Dos inmuebles - Pareditas).

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Mediante el decreto 950/24, el Poder Ejecutivo Nacional ha decidido impulsar la venta de los inmuebles que se describen en el proyecto de Resolución, continuando con su política vilipendiosa del patrimonio nacional.

No se ha intentado previamente practicar una metodología que establezca y facilite la implementación de políticas coherentes que atiendan las necesidades de la población. Todo ha caído en la lógica de las planillas de gastos y recursos.

Por ello presentamos oportunamente el proyecto 6513-D-2024 que hoy reproducimos aquí.

Nos preguntamos si previamente no hubiese sido coherente un acercamiento con los gobiernos provinciales y comunales para que esos bienes puedan ser parte de proyectos que favorezcan los intereses locales, sin dejar de considerar su concesión, transferencia o locación, lo que también implicaría un beneficio para el estado en su conjunto.

Entre los inmuebles que se pretenden "liquidar", se encuentran por ejemplo estaciones ferroviarias que son emblemáticas en la historia de Argentina, simbolizando el desarrollo económico y

2025 "Año de Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina".

Diputado Martín Guillermo Aveiro

social del país. Su preservación permite mantener viva la memoria histórica y promover la educación sobre la importancia del ferrocarril en la integración nacional, algo que ha sido totalmente dejado de lado.

.

Tampoco existe interés en que los espacios pueden ser utilizados para actividades culturales y recreativas, como ferias, exposiciones o talleres, que no solo fomentan la cohesión social, sino que también ofrecen un sentido de pertenencia a los habitantes.

No se ha pensado en la posible fragmentación del tejido urbano, no se ha efectuado un estudio de impacto ambiental ni consultado con los intendentes de qué forma afectan a sus comunidades. En lugar de venderlas a intereses privados que seguramente la utilizarán para desarrollos residenciales o comerciales, se podría prever y planificar su uso para el beneficio de la comunidad, favoreciendo un desarrollo más equilibrado y accesible.

Existen proyectos vigentes en los distintos municipios que tratan de contener el aumento de la urbanización, favoreciendo los espacios verdes que son cruciales para la salud física y mental de los ciudadanos. Transformar estas propiedades en parques o jardines comunitarios puede mejorar la calidad de vida y ofrecer un espacio de esparcimiento en un contexto urbano a menudo congestionado. Por qué no se consultó a los Intendentes sobre su necesidad?

2025 "Año de Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina".

Diputado Martín Guillermo Aveiro

Tampoco se pensó en destinar estos espacios a iniciativas como centros comunitarios, viviendas sociales o escuelas, que pueden abordar necesidades urgentes de la población.

Si el motivo principal de la venta está impuesta por el gasto, podría también pensarse en cederlos para gestión comunitaria fomentando la participación ciudadana y permitiendo que los vecinos decidan cómo se utilizan y administran. Esto no solo fortalece la democracia local, sino que también crea un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el espacio.

Pero lamentablemente continúa imperando el criterio inconsulto, economicista y de resultados, sin pensar en las necesidades de la población.

Estoy convencido que los gobiernos tienen la obligación de gestionar sus recursos en función del bienestar general y sus esfuerzos deben dirigirse hacia proyectos que realmente benefician a la comunidad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el apoyo del presente proyecto, a fin de hacer recapacitar al Gobierno central en intentar un acercamiento a favor de los gobiernos locales que permita generar sinergias que potencien el impacto social y económico de las iniciativas.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación



2025 "Año de Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina".

Diputado Martín Guillermo Aveiro